

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TACOEXPRESS
TECHNOLOGY S. A.**

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.014**

Cumpliendo con mi deber en calidad de comisario de TACOEXPRESS TECHNOLOGY S. A., y además en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis, estudio y comprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.014, como son: El Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, los registros contables, comprobantes de ingresos y egresos, estados de cuentas corrientes y conciliaciones, la revisión se ha efectuado por muestreos en cada uno de los campos, determinando así la siguiente opinión:

1. Es preciso dejar constancia del apoyo recibido por parte de los administradores y personal de la compañía para efectuar de la mejor manera posible mis funciones de Comisario.
2. El sistema de control interno y sistema de contabilidad están acorde a los principios básicos de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.014 reflejan razonablemente la situación financiera de TACOEXPRESS TECHNOLOGY S. A., y el resultado de sus operaciones durante el presente ejercicio económico que consta presentado en los Estados Financieros, que indican claramente las operaciones efectuadas en el periodo indicado.
4. Los administradores de la compañía TACOEXPRESS TECHNOLOGY S. A., han cumplido con las obligaciones vigentes en los estatutos, normas legales y reglamentos emanados por la Superintendencia de Compañías y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Quito, 06 de abril del 2.015

Atentamente,

Sra. Fulvia Magall Jiménez Álvarez
COMISARIO DESIGNADO